

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-1582

FRESIA., 07 SET. 2020

VISTOS:

- y que se adjunta;
- 1.-Memo D.O.M N°74 de fecha 04.06.2020
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

PAGUESE, devolución a la **Sra. Angelica Teresa Asencio Aguilar** C.I N°10.125.470-4 por un monto de **\$20.010** (veinte mil diez pesos), correspondiente al pago efectuado para el traslado de revuelto hormigón, el cual, debido a la contingencia y la demanda existente con los camiones, no fue posible el traslado del material.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 214.09.51 "Aporte para adq. De combustible" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/AOS/ABC/BBS/MSC/dma.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	22 JUN. 2020
FECHA DESPACHO	07 SEP. 2020
FIRMA RECEP.	